



ESPAÑA

19 ES	11	NÚMERO	224780	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	27 NOV. 1976	

MODELO DE UTILIDAD
224.780



30 PRIORIDADES:	
31 NUMERO	32 FECHA
33 PAIS	
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL 903B 903B
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "PROYECTOR DE CINE DE JUGUETE, PERFECCIONADO".	
71 SOLICITANTE (S) BIANCHI, S.A.	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Bº Recalde, s/n. -SAN SEBASTIAN- (Guipúzcoa).	
72 INVENTOR (ES)	
73 TITULAR (ES)	
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

MA/am.- 6.06

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la
5 vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de
"PROYECTOR DE CINE DE JUGUETE, PERFECCIONADO".

 Hoy día la línea de actuación seguida por los
fabricantes de juguetes está basada en el hecho de conseguir unos
juguetes que imiten lo más fielmente posible todo lo que en la vi-
10 da real se ofrece al hombre como resultado de sus investigaciones
en todos los campos de su actividad.

 Todo ello con unas miras tanto didácticas co-
mo de diversión a fin de contribuir a que los juguetes sean más
atractivos para la gente menuda a la cual se destinan.

15 Nuestro proyector de cine se encuentra dentro
de esa línea de actuación pues todo él, así como cada una de sus
piezas integrantes, es una fiel imitación de los proyectores rea-
les.

20 Para lograrlo, nuestro proyector dispone de
un grupo reductor a poleas con cuyo cuerpo intermedio queda rela-
cionado mediante una excéntrica una pletina para arrastre intermi-
tente de la película, constituyéndose así el mecanismo de arras-
tre.

25 El juego establecido entre la pletina y la
excéntrica hace factible un distinto posicionado de aquélla de ca-

1 ra a lograr el arrastre de la película.

Para el correcto posicionado y sincronizado de la pletina respecto a las perforaciones de la película dicha - pletina está relacionada con una segunda excéntrica accionada ma-
5 nualmente.

Para vencer la inicial resistencia al arranque del grupo reductor se ha previsto en el cuerpo motriz un botón axial mediante con cuyo accionamiento manual se ayuda a vencer tal resistencia.

10 Todo ello queda completado con los demás elementos integrantes característicos de un proyector que se disponen de manera racional.

15 Todo ello contribuye a que nuestro proyector sea por sus características constructivas y estructurales más atractivo que los aparatos de juguete de este tipo que se han hecho hasta ahora.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista lateral de nuestro proyector mostrando su parte interior.

La figura 2 es una vista frontal del aparato.

25 La figura 3 es una vista por el lado contra-

1 rio al representado por la figura 1.

5 Las figuras 4 y 5 representan esquemáticamente el juego conjuntamente establecido entre la pletina de arrastre y las excéntricas previstas, mostrando la primera a la pletina en posición de retroceso en tanto que en la segunda la muestra en posición de avance, mostrando ambas figuras a trazo y punto el subsiguiente respectivo posicionado de la pletina tomando como principio de partida la correspondiente posición avanzada o retrasada.

10 Las figuras 6 y 7 son representativas de la relación y juego establecidos entre la pletina y la excéntrica ligada al botón de posicionamiento sincronizado entre la pletina y la película.

15 En nuestro proyector de juguete, el dispositivo de arrastre de películas está integrado por la pletina (1) de arrastre la cual está relacionada por uno de sus extremos con la excéntrica (2) dispuesta en el disco (3) adosado axialmente al cuerpo intermedio (4) de un grupo reductor a poleas.

20 El extremo aludido de dicha pletina (1) conforma un marco donde encaja la excéntrica (2).

La pletina (1) está relacionada también con una segunda excéntrica (5) como eje de giro de aquélla al pasar a través de su orificio (6) rasgado.

25 La excéntrica (5) está ligada al mando (7) mediante con cuya manipulación puede posibilitarse el correcto po

1 sicionamiento sincronizado de la pletina (1) con respecto a las perforaciones de la película.

5 El cuerpo motriz (8) del grupo reductor comporta axialmente un botón (9) de accionamiento manual previsto para permitir vencer la inicial resistencia que en su arranque presenta dicho cuerpo motriz (8) mediante su sola manipulación.

10 Con todo ello puede determinarse una sucesión ininterrumpida y repetitiva de distintos posicionamientos de la pletina (1) para posibilitar con su otro extremo el arrastre intermitente de la película en cuestión, siguiendo una cadencia definida por el avance y penetración en las perforaciones de la película, arrastre descendente, retroceso y ascensión.

15 La película es arrastrada entre sendas placas (10 y 11) de recepción y guiado de la misma, estando convenientemente adosadas entre sí y fijadas al cuerpo del proyector. Una de dichas placas, la placa (10) está provista de una abertura a través de la cual puede realizarse el juego de arrastre de la película por el extremo correspondiente de la pletina.

20 Dispone asimismo de un doble circuito eléctrico para alimentar independientemente al cuerpo motriz (8) y al foco luminoso (12).

25 Como puede apreciarse, nuestro proyector es de una gran sencillez constructiva y estructural, pero que imita con precisión a los proyectores reales, por lo que constituye un juguete verdaderamente atractivo para el público infantil por -

1 cuanto tiene de diversión y de enseñanza.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "PROYECTOR DE CINE DE JUGUETE, PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1.- Proyector de cine de juguete, perfeccionado, caracterizado porque comporta un dispositivo de arrastre de películas integrado por una pletina de arrastre convenientemente relacionada por uno de sus extremos con una excéntrica a su vez relacionada con el cuerpo intermedio de un grupo reductor a poleas en orden a determinar una sucesión ininterrumpida y repiti-
25 va de diferentes posicionamientos de la pletina para posibilitar con su otro extremo el arrastre intermitente de la película en cuestión, estando relacionada dicha pletina con una segunda excén-

1 trica que se dispone como eje de giro de la misma y que accionada
por mando independiente posibilita el correcto posicionamiento sin
cronizado de la pletina con respecto a las perforaciones de la pe-
lícula; porque el cuerpo motriz del grupo reductor comporta axial-
5 mente un botón de accionamiento manual previsto para ayudar a ven-
cer la inicial resistencia que en su arranque presenta dicho cuer-
po motriz; porque la película es arrastrada entre sendas placas de
recepción y guiado de la misma, convenientemente conjuntadas en-
tre sí y fijadas al cuerpo proyector.

10 2.- "PROYECTOR DE CINE DE JUGUETE, PERFECCIO-
NADO".

15 Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

20 Madrid, **27 NOV. 1976**
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

Fig. 1

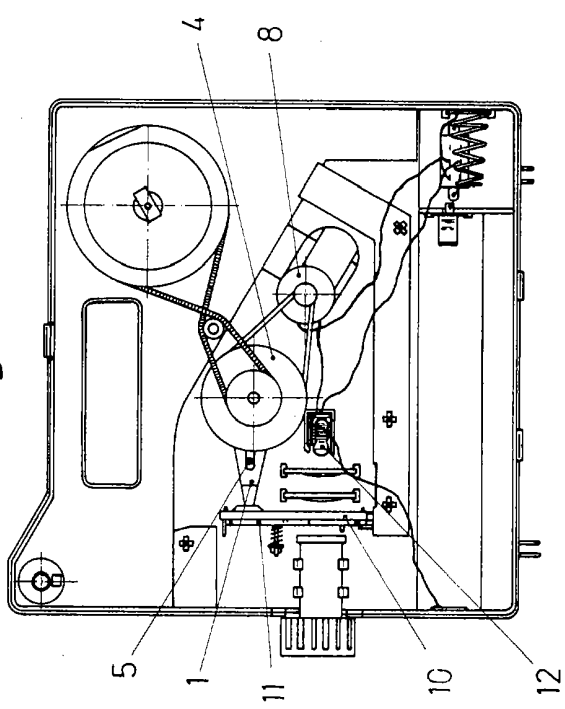


Fig. 2

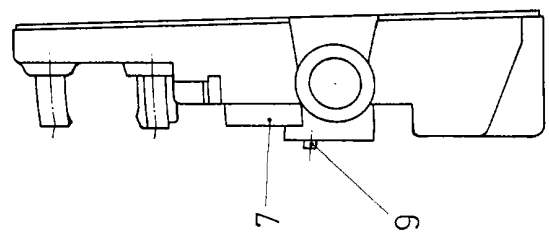


Fig. 3

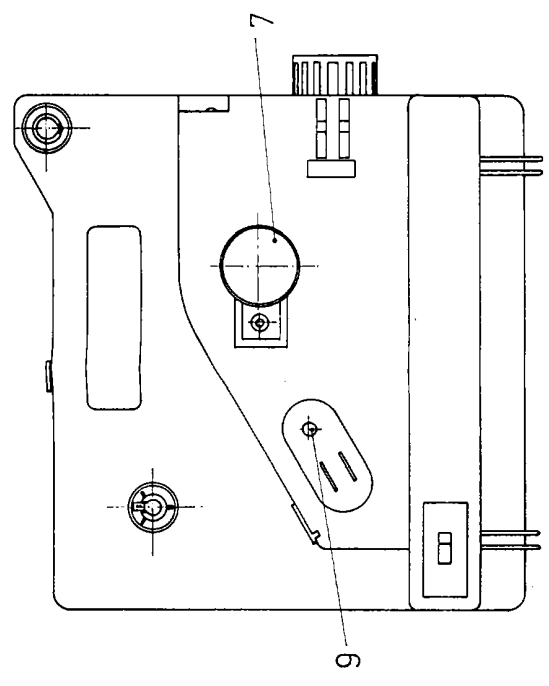


Fig. 4

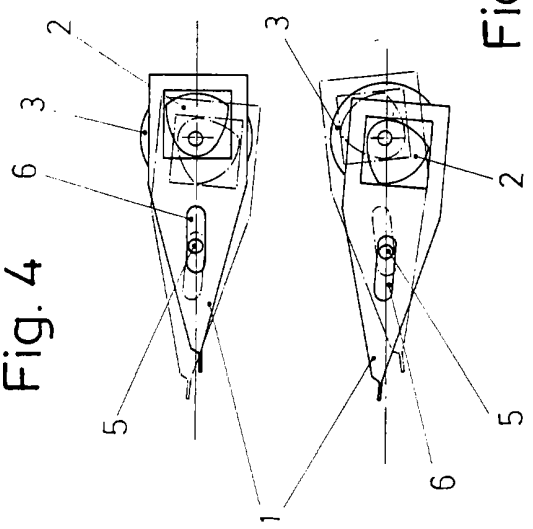


Fig. 6

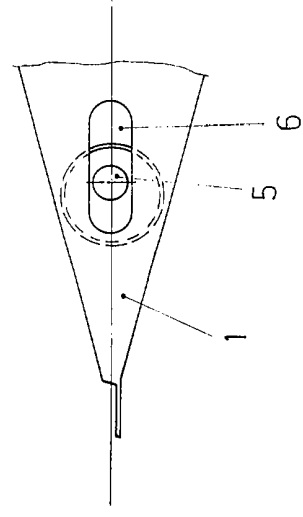
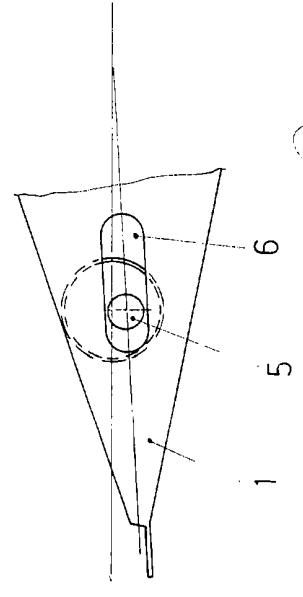


Fig. 7



Escola variable
 Madrid 27
 El Agente Oficial
 MADRID 27